

Almería, a 9 de febrero de 2018

PERSONAL LABORAL

BOLSA COMPLEMENTARIA

Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Delegada del Gobierno en Almería, por la que se aprueba la relación provisional de integrantes de las bolsas de trabajo complementarias de las categorías profesionales siguientes:

- PSICÓLOGO (1030)
- MÉDICO (1041)
- MÉDICO GERIATRA (1044)
- DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (2020)
- FISIOTERAPEUTA (2030)
- EDUCADOR DE CENTROS SOCIALES (2061)
- MONITOR OCUPACIONAL (2070)
- MONITOR ESCOLAR (3061)
- JEFE DE SERV. TEC. Y/O MANTENIMIENTO (3119)
- COCINERO (4050)
- PERSONAL ASISTENTE EN RESTAURACIÓN (5033)

Los referidos listados se expondrán en el tablón de anuncios de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública, C/Arapiles, nº 10-12 de Almería, así como en la página Web del Empleado Público Andaluz.

Tenemos a vuestra disposición la relación PROVISIONAL de integrantes de estas bolsas.

El plazo de presentación de alegaciones finaliza el próximo 6 de marzo de 2018.



**FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT ALMERÍA**

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ÁLMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950268498

E-mail: s.autonomica@fespugtalmeria.org --- www.fespugtalmeria.org